



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 3 de Abril de 1984

Número 64

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO en el que se establecen mediante reglas generales, bases especiales de tributación en materia de los impuestos federales que se indican, para los permisionarios y choferes de automóviles de alquiler dedicados al transporte de pasajeros, que operan en la República.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ACUERDO en el que se establecen mediante reglas generales, bases especiales de tributación en materia de los impuestos federales que se indican, para los permisionarios y choferes de automóviles de alquiler dedicados al transporte de pasajeros, que operan en la República.

Con fundamento en los artículos 31 fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 143 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en relación con el artículo 6o. fracción XXII del mismo y Vigésimo Sexto Transitorio de la Ley que establece, Reforma, adiciona y Deroga Diversas Disposiciones Fiscales, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 31 de diciembre de 1982, y

CONSIDERANDO

Las condiciones que prevalecen en el transporte de pasajeros en automóviles de alquiler, es conveniente facilitar a los permisionarios y choferes de automóviles de alquiler, el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en materia de los impuestos sobre la renta y sobre las erogaciones por remuneración al trabajo personal prestado bajo la dirección y dependencia de un patrón; a través de las siguientes

REGLAS GENERALES SUJETO

PRIMERA.—Se establecen con carácter optativo, reglas generales de tributación a los permisionarios y choferes de automóviles de alquiler, dedicados al transporte de pasajeros en la República, en materia de los impuestos sobre la renta y sobre las erogaciones por remuneración al trabajo personal prestado bajo la dirección y dependencia de un patrón.

OBJETO

SEGUNDA.—Son objeto de estas reglas generales:

A.—Por el Impuesto sobre la Renta.

I.—Por actividades empresariales, los ingresos percibidos por los permisionarios de automóviles de alquiler, provenientes de la explotación de la unidad.

II.—Por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, los ingresos percibidos por los choferes que presten sus servicios a bordo de los automóviles de alquiler.

B.—Por el impuesto sobre las erogaciones por remuneración al trabajo personal prestado bajo la dirección y dependencia de un patrón, las cantidades cubiertas por los permisionarios a los choferes que operan sus unidades, por concepto de sueldos y salarios.

BASE

TERCERA.—La base para la determinación de los mencionados impuestos, será el automóvil de alquiler, con permiso, autorización o concesión expedida por la autoridad local competente, para dedicarse al transporte de personas exclusivamente.

En atención a que el transporte de pasajeros en automóviles particulares denominados "amparados" o "tolerados", realizan la misma actividad que un automóvil de alquiler, las cuotas de impuesto que se mencionan en la regla QUINTA, les son aplicables a estos contribuyentes.

Tomo CXXXVII | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 3 de Abril de 1984 | No. 64

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO en el que se establecen mediante reglas generales, bases especiales de tributación en materia de los impuestos federales que se indican, para los permisionarios y choferes de automóviles de alquiler dedicados al transporte de pasajeros, que operan en la República.

AVISOS JUDICIALES: 1195, 1196, 1197, 1198, 1199, 1828, 1829, 1832, 1883, 1885, 1891, 1900, 1884, 1888, 1206, 1889, 1892, 1906, 1907, 1201, 1836, 1978, 1203, 1204, 1205, 1980, 1976, 1977, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2118, 2119, 2120, 2106, 2121, 2101, 2105, 2102, 2100, 2098, 2104, 2103, 2097, 2099, 2096 y 2109.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1879, 1903, 1904, 1905, 1908, 2117 y 1853.

(Viene de la 1a. Página)

CUARTA.—Para efectos de estas reglas generales se entiende por automóvil, lo dispuesto en los artículos 2o. de la Ley del Registro Federal de Vehículos y 4o. de su Reglamento.

CUOTA

QUINTA.—La cuota anual por cada automóvil de alquiler, será de \$5,460.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) por los siguientes conceptos:

I.—Impuesto sobre la renta de las personas físicas por actividades empresariales, (TRES MIL SESENTA PESOS 00/100.....) \$ 3,060.00

II.—Impuesto sobre la renta de las personas físicas por safarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, (MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.).....) \$ 1,650.00

III.—Impuesto sobre las erogaciones por remuneración al trabajo personal prestado bajo la dirección y dependencia de un patrón, (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.).....) \$ 750.00.

CUOTA TOTAL POR UNIDAD \$ 5,460.00

En caso de que las concesiones, permisos o autorizaciones hayan sido expedidos con posterioridad al mes de julio del presente año, deberán probar a satisfacción de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tal situación para que en su caso, autorice el pago proporcional de dicho impuesto a los meses contados a partir de la fecha de expedición.

Los permisionarios que opten por lo resuelto en este acuerdo, tengan la obligación de pagar la cuota total por unidad, tengan o no chofer. Quienes utilicen uno o más choferes, sumarán por cada uno de éstos que empleen, a la cuota total por unidad, las cantidades señaladas en las fracciones II y III de esta regla y el resultado será el total de impuesto a pagar por automóvil.

EPOCA Y LUGAR DE PAGO

SEXTA.—El pago que tendrá el carácter de definitivo, será enterado en el mes de abril de 1984, en:

I.—La oficina federal de hacienda correspondiente a su domicilio; los permisionarios de automóviles de alquiler, que radiquen en el interior de la República.

II.—La Oficina Federal de Hacienda número 2, localizada en la calle de Fernando de Alva Ixtlixóchitl Núm. 175, Colonia Tránsito Código Postal 06820; los permisionarios cuyas placas sean de la número 1 a la 6,250, inclusive.

III.—La Oficina Federal de Hacienda número 6, ubicada en la calle de Santa María la Ribera Núm. 28, Colonia Santa María la Ribera, Código Postal 06400; los permisionarios cuyas placas sean de la número 6,251. a la 12,500, inclusive.

IV.—La Oficina Federal de Hacienda número 8, sita en la calle de Havre núm. 49, Colonia Juárez. Código Postal 06600; los permisionarios cuyas placas sean de la número 12,501 a la 18,750, inclusive.

V.—La Oficina Federal de Hacienda número 10, localizada en la calle de Bahía Santa Bárbara Núm. 23, Colonia Verónica Anzures, Código Postal 11300; los permisionarios cuyas placas sean de la número 18,751 a la 25,000, inclusive.

VI.—La Oficina Federal de Hacienda número 14, ubicada en la calle de Yolanda y Av. Henry Ford, Colonia Guadalupe Tepeyac, Código Postal 07840; los permisionarios cuyas placas sean de la número 25,001 a la 31,250, inclusive.

VII.—La Oficina Federal de Hacienda número 15, sita en la Av. de las Granjas Núm. 370 Esq. Acalotenco, Col. San Sebastián, Código Postal 02030; los permisionarios cuyas placas sean de la número 31,251 a la 37,500, inclusive.

VIII.—La Oficina Federal de Hacienda número 20, ubicada en la Av. Plutarco Elías Calles número 820, Colonia Granjas México, Código Postal 08400; los permisionarios cuyas placas sean de la número 37,501 a la 43,750, inclusive.

IX.—La Oficina Federal de Hacienda número 22, sita en Av. Ermita Iztapalapa número 1103, Colonia Iztapalapa, Código Postal 09310; los permisionarios cuyas placas sean de la número 43, 751, en adelante.

X.—Los propietarios de automóviles particulares denominados "amparados" o "tolerados", deberán efectuar el pago en las oficinas federales de hacienda correspondientes a sus domicilios.

A FALTA DE LOS FORMATOS

SEPTIMA.—A falta de los formatos de declaración aprobados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los pagos mencionados en la regla QUINTA se harán mediante un escrito que deberá contener los siguientes datos: nombre completo, clave del Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, número de automóviles de su propiedad, número de las placas o de los permisos, ejercicio fiscal que se paga, desglose de los impuestos y cantidad a pagar, de conformidad con los términos del artículo 31 del Código Fiscal de la Federación.

RECARGOS Y SANCIONES

OCTAVA.—Quienes efectúen los pagos en forma temporánea independientemente de las sanciones a que haya lugar, causarán y cubrirán recargos en los términos del Código Fiscal de la Federación.

REQUISITOS PARA LA OPCION

NOVENA.—Los permisionarios de automóviles de alquiler que opten por las presentes reglas, deberán observar lo siguiente:

I.—Estar al corriente en el pago del impuesto sobre la renta por actividades empresariales, y por salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado e impuesto sobre las erogaciones por remuneración al trabajo personal prestado bajo la dirección y dependencia de un patrón, hasta el año de 1982.

II.—Si no se encuentran inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, manifestarán su opción mediante la presentación de la solicitud de inscripción en el formato DRFC-1, en la oficina federal de hacienda correspondiente, dentro de los quince días siguientes a la fecha de publicación de este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

III.—Los que ya se encuentran inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, y por el ejercicio de 1982 cumplieron con sus obligaciones fiscales en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta y en 1983; opten por acogerse a lo resuelto en este acuerdo deberán presentar el aviso de cambio de obligaciones fiscales en el formato HRFC-4. Quienes hayan presentado dicho aviso en 1982, por haber tributado conforme al régimen especial, y en 1983 tributen conforme a lo dispuesto en este acuerdo, quedan relevados de la obligación de presentar el mencionado aviso de opción.

Asimismo los contribuyentes que por el ejercicio de 1982, optaron por las reglas generales de tributación y en 1983, desean tributar en los términos generales de la Ley del Impuesto sobre la Renta deberán de presentar el aviso de cambio de obligaciones fiscales en el mencionado formato HRFC-4.

La documentación antes referida deberá de presentarse en las mismas oficinas federales de hacienda que se indican para el pago en la regla **SEXTA** de este acuerdo, anexando copia del pago de los impuestos correspondientes al año de 1982, si éste no se ha realizado, se podrá efectuar mediante el pago de los recargos correspondientes, sin la imposición de sanciones.

La opción que ejercite el contribuyente para tributar conforme a las reglas generales a que se refiere este acuerdo no surtirá efectos cuando incumpla o incurra en la violación de las disposiciones establecidas en el mismo, quedando obligado a cumplir con el régimen general de la Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento.

NO PUEDEN OPTAR

DECIMA.—Los permisionarios que obtengan ingresos por conceder a terceros el uso o goce de sus automóviles, concesiones, permisos o derechos para el transporte de pasajeros en automóviles de alquiler, es decir, quienes no presten el servicio en forma directa darán cumplimiento a sus obligaciones fiscales de conformidad con lo dispuesto en el Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

ACUMULACION DE INGRESOS

DECIMAPRIMERA.—Los permisionarios de automóviles de alquiler, acumularán a los ingresos provenientes del transporte de pasajeros, los obtenidos por cualquiera de los conceptos señalados en el Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La declaración final en este caso, se presentará utilizando el formato aprobado por las autoridades fiscales. Los pagos efectuados conforme a lo establecido en este acuerdo, se deducirán del total de los impuestos que finalmente les corresponda.

DOCUMENTACION COMPROBATORIA

DECIMASEGUNDA.—Los permisionarios de automóviles de alquiler, que se acojan a lo resuelto en este acuerdo, tienen la obligación de conservar la documentación comprobatoria de los impuestos pagados relacionados con su actividad, durante cinco años ininterrumpidos a partir del día siguiente a aquél en que se haya presentado la declaración de dicho pago; durante este término deberán exhibirlos en los canjes de placas, revistas, reposición o cambio de propietarios del automóvil.

PARTICIPACION DE UTILIDADES

DECIMATERCERA.—Los contribuyentes que tengan trabajadores a su servicio, deberán participar a éstos de las utilidades generales por el servicio de transporte de pasajeros, de conformidad con el artículo 123, fracción IX inciso e) del apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 117, 120 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo; la participación de las utilidades a los trabajadores nunca deberá ser menor a lo establecido en la Resolución de la Segunda Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, del 11 de octubre de 1974, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 14 del mismo mes y año.

VIGILANCIA

DECIMACUARTA.—Las autoridades fiscales vigilarán el estricto cumplimiento de las obligaciones que en este acuerdo se establecen y a solicitud expresa de éstas, el permisionario o sus representantes deberán proporcionar además de los datos mencionados en el mismo, cualquier otro informe o documentación que estimen pertinente.

TRANSITORIAS

PRIMERA.—El presente acuerdo surte efectos del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1983.

SEGUNDA.—Las cantidades por concepto del impuesto sobre la renta por actividades empresariales y, por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado e impuesto sobre las erogaciones por remuneración al trabajo personal prestado bajo la dirección y dependencia de un patrón, que los permisionarios de automóviles de alquiler, hayan enterado hasta la fecha de publicación de este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, según lo establecido en las bases especiales de tributación vigentes en el año de 1982, se considerarán a cuenta de los pagos que deben efectuar conforme a las reglas de este acuerdo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D. F., a 13 de diciembre de 1983.—Por ausencia de los CC. Secretario y Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, El Subsecretario de Ingresos, **Guillermo Prieto Fortún.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 29 de diciembre de 1983).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

MICAELA GOMEZ.

CARMEN VARGAS GOMEZ, VICTORINA VARGAS GOMEZ, FRANCISCO VARGAS GOMEZ y MARGARITA BARRERO PONCE, en el expediente número 348/84, relativo al juicio Ordinario Civil, que se tramita en este Juzgado le demanda Usucapión, de una casa ubicada en la Ciudad de Toluca Edo. de México, marcada con el número 614 de la calle de Constituyentes poniente, antes con los números 32 y 34 de la segunda calle de Filisola de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 14.35 metros con Rafael Vargas, AL SUR 14.63 metros con Avenida Constituyentes Poniente, por donde le corresponde el número 614; al Oriente 20.95 metros con Arturo Palacios y al Poniente 20.33 metros en el juicio dentro de Treinta Días; siguientes a partir de la última publicación apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se editan en esta Ciudad.—Toluca, México, a 6 de marzo de 1984.—Doy fe.—C. Secretario. P.D. SERGIO PEÑA Granados.—Rúbrica.

1195.—9, 22 Marzo y 3 Abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 73/84

PRIMERA SECRETARIA

JULIA HERNANDEZ CRUZ.

ISABEL HERNANDEZ ALDAY Y EULOGIO OLIVERA OLIVA, le demanda en la vía Ord. Civil, el lote de terreno número 46, de la manzana 78 de la Colonia Agua Azul Grupo "C" Sup. 23, de esta Cd., que mide y linda; AL NORTE: 17.00 mts. con lote 45; AL SUR: 17.00 mts. con lote 47; AL ORIENTE: 9.00 mts. con calle Lago Gran Oso; AL PONIENTE: 9.00 mts. con lote 21, se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando en la Secretaría las copias de traslado, apareciendo de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a 1o. de febrero de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1196.—9, 22 Marzo y 3 Abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 76/84

SEGUNDA SECRETARIA

JULIA HERNANDEZ CRUZ.

MIGUEL ANGEL VALDEZ MARTINEZ Y JOSE LUIS VALDEZ MARTINEZ, demandan en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 20, de la manzana 78 Colonia Agua Azul Grupo "C", Super 23, que mide y linda AL NORTE: 17.00 mts. con lote 19; AL SUR: 17.00 mts. con lote 21; AL ORIENTE: 9.00 mts. con lote 45; AL PONIENTE: 9.00 mts. con calle Lago Cuanacacha de esta ciudad, haciendo de su conocimiento que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, quedando apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial de la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1197.—9, 22 Marzo y 3 Abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 1411/83

PRIMERA SECRETARIA

JULIA HERNANDEZ CRUZ.

MARIA ALICIA VIRGINIA ESCOBAR le demanda en la vía Ord. Civil, la Usucapión del lote de terreno número 44 de la manzana 78, de la Col. Agua Azul, Grupo "C", Super 23, de esta ciudad, que mide y linda AL NORTE: 17.00 mts. con lote 43; AL SUR: 17.00 mts. con lote 45; AL ORIENTE: 9.00 mts. con calle Gran Oso; y AL PONIENTE: 9.00 mts. con lote 19, se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando en la Secretaría las copias de traslado, apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Cd., Nezahualcóyotl, México a 1o. de febrero de 1984.—Doy fe.—C. Secretario de Acdos., Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1198.—9, 22 Marzo y 3 Abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 72/84

SEGUNDA SECRETARIA

JULIA HERNANDEZ CRUZ.

MARIA GONZALEZ VALDEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 19 de la manzana 78, Colonia Agua Azul Grupo "C" Super 23, que mide y linda; AL NORTE: en 17.00 mts. con lote 18; AL SUR: 17.00 mts. con lote 20; AL ORIENTE: 9.00 mts. con lote 44; AL PONIENTE: 9.00 mts. con Calle Lago Cuanacacha, de esta ciudad, haciendo de su conocimiento que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial de la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1199.—9, 22 Marzo y 3 Abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 142/84.

DEM: REBECA ALVAREZ VIUDA DE LEON.

JESUS CANALES CRUZ, le demanda la usucapión en la Vía Ordinaria Civil del lote de terreno número 36, manzana dos, Colonia Juárez Pantitlán, de esta Ciudad, con las siguientes meddías y colindancias: AL NORTE, 20.00 Mts. con Magdalena Pacheco; AL SUR, 20.00 Mts. con Margarita Hernández de Nieves; AL ORIENTE, 5.00 Mts. con calle José de Pilar; AL PONIENTE 5.00 Mts. con Leonor Pacheco de Pérez; haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, quedando apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Ciudad Nezahualcóyotl, México a 12 de marzo de 1984.—Doy fe.— El C. Segundo Secretario. Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1228.—22 Marzo. 3 y 13 Abril.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIARDISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**E M P L A Z A M I E N T O**

SEÑOR: PELAYO ALADRO SAMPEDRO:

En los autos del expediente número 379/83, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Erendira Palencia de Aladro, en contra de Pelayo Aladro Sampedro, el Ciudadano Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó emplazarlo por medio de edictos, para hacerle saber que dentro del término de treinta días hábiles contados del siguiente al de la última publicación, comparezcan ante este Juzgado, por sí, por apoderado o por gestor judicial que lo pueda representar, para dar contestación a la demanda inaurada en su contra, apercibiéndolo que de no hacerlo dentro del término concedido, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando las copias simples de la demanda y de sus anexos, a disposición de usted en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y de que deberá señalar domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones de su parte.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México. P.D. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1829.—22 Marzo, 3 y 13 Abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIARDISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

SEÑOR: DAVID BARRA MARTINEZ.

La señora Laura Bernal Hernández, lo demanda en el expediente número 19/984, del Juicio de Divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama, invocando como causales la contenida en la Fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce su domicilio y paradero, con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación a contestar la demanda por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el Periódico GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO que se edita en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México a los diez días de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario. P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

1832.—22 Marzo, 3 y 13 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIADISTRITO DE OTUMBA
EDICTO

Expediente Núm. 383/83.

JOSE GONZALEZ CASTILLO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del predio denominado "EL CUARTO", ubicado en el Poblado de San Pedro Atizompa, Municipio de Tecamac, México; con una superficie aproximada de 1,583.00 Mts. cuadrados, y mide y linda AL NORTE: 22.00 Mts. colinda con calle 16 de Septiembre AL SUR: en 22.00 Mts. con Calle Leona Vicario, AL ORIENTE: 72.00 Mts. con Florencio Reyes, AL PONIENTE: en 72.00 Mts. con María Olivarez.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, en el periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México; a 23 de Febrero de 1984.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado.—Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1883.—26, 29 Marzo, y 3 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 384/83.

JOSE GONZALEZ CASTILLO, promueve Información Ad-Perpetuum, respecto del predio denominado "EL CUARTO", ubicado en el Poblado de San Pedro Atizompa, Municipio de Tecamac, México, con una superficie aproximada de 1,636.00 Mts. cuadrados, y mide y linda AL NORTE: en 22.00 Mts. y colinda con Calle Emiliano Zapata, AL SUR: en 22.00 Mts. y colinda con calle 16 de Septiembre, AL ORIENTE: en 73.00 Mts., y colinda con Florencio Reyes y AL PONIENTE: en 73.00 Mts., y colinda con María Alvarez.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, en el periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México; a 23 de Febrero de 1984.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado.—Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1885.—26, 29 Marzo, y 3 Abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ISAIAS GARCIA MARTINEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, expediente 466/1984, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre:

Predio ubicado en la jurisdicción de Jesús María, México, del Municipio de Villa Victoria, México, NORTE: En dos líneas, una de 108.45 mts. y la otra de 97.60 mts. con Esther Salgado; OTE: en cuatro líneas de 56.30 mts., 70.00 mts., 60.00 mts., 47.40 mts. con herederos de Isaias García Vieyra.—SUR: en cinco líneas de 45.25 Mts., 49.60 Mts., 132.50 Mts., 36.50 Mts., y 156.00 Mts., con Piedad Salgado y Jesús Salgado. PTE: en siete líneas de 151.80 Mts., 27.25 Mts., 60.05 Mts., 45.40 Mts., 22.20 Mts., con Basilio Salgado y Esther Salgado.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—20 de Marzo de 1984.—Lic. Eutiquio Arturo Camacho Contreras.—Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

1891.—26, 29 Marzo, y 3 Abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 1561/83
PRIMERA SECRETARIA

ROMUALDO CARPINTEYRO BALCAZAR, promueve Información Ad-Perpetuum, respecto del predio ubicado en la calle Aldama número 7 del Municipio de Papalotla, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 86.60 mts. con Tiburcio Balcazar; AL SUR: 70.40 mts. con Carlos Ríos; AL ORIENTE: 30.60 mts. con Camino; AL PONIENTE: 22.70 mts. con Manuel Morales con una superficie de 2,100.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a dos de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Catalina Maschlineli Moreno.—Rúbrica.

1900.—26, 29 Marzo y 3 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 382/83.

JOSE GONZALEZ CASTILLO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "EL CUARTO", ubicado en el Poblado de San Pedro Atzompa, Municipio de Tecmac, México; con una superficie aproximada de 4,000.00 Mts. cuadrados y mide y linda AL NORTE: 22:00 Mts., linda con Lucas Velázquez, AL SUR: en 22.00 Mts. con calle Emiliano Zapata, AL ORIENTE: 182:00 Mts. con Florencio Reyes, AL PONIENTE: 182.00 Mts. con María Olivarez.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, en el periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México; a 23 de Febrero de 1984.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado.—Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1884.—26, 29 Marzo, y 3 Abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. Núm. 768/983. NORBERTO ESCOBAR MENDOZA, promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en la Calle 16 de Septiembre No. 325 del Poblado de Zinacantepec, Méx. ORIENTE: 16.60 Mts. Calle 16 de Septiembre, PONIENTE 16.30 Mts. con Odilón Arias, NORTE 9.65 Mts. Irene Escobar y SUR: 10.66 Mts. con Andador sin número.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a reclamarlo.—Toluca, Méx., a nueve de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario. P.D. Federico Lechuga Rojas.—Rúbrica.

1888.—26, 29 Marzo, y 3 Abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM: 1212/83
SEGUNDA SECRETARIA

CARMELO RAMIREZ REYES.

ROSA DIAZ GONZALEZ, la demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 48, manzana 61, de la Coloma Ampliación Villada Super 43 de esta ciudad que mide y colinda; AL NORTE: 17.15 mts. con lote 47; AL SUR: 17.15 mts. con lote 49; AL ORIENTE: 09.00 mts. con calle 6 o Ermita; AL PONIENTE: 09.00 mts. con lote 23, superficie 154.35 M2. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la publicación, quedando apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1206.—9. 22 Marzo y 3 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente: 108/84, JACINTO DE LA O. CRUZ, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en la calle veinte de Noviembre número 318, esquina con calle Mariano Matamoros, en Santiago Tianguistenco, México, que mide y linda: NORTE 21.48 metros, con la calle Veinte de Noviembre; SUR: 21.54 metros con el señor Jesús Velázquez Almeida; ORIENTE: 12.38 metros con la señora Pabla Serrano; PONIENTE: 11.83 metros con calle Mariano Matamoros y con una superficie aproximada de 260.00 metros cuadrados.

Para su publicación en los Periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Tenango del Valle, México; 24 de Febrero de 1984.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1889.—26, 29 Marzo, y 3 Abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 465/984, ISAIAS GARCIA MARTINEZ, promueve Información de Dominio, de un predio ubicado en Villa Victoria, México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 49.70 mts. con el Mercado Principal; AL ORIENTE: 26.70 mts. con calle de Porfirio Díaz; AL PONIENTE: en dos líneas una de 11.20 mts. y otra de 15.20 mts. las dos con Juan Rubio; AL SUR: 21.20 mts. con Avelardo Rodríguez y otra línea que va hacia el Poniente de 28.50 mts. con Juan Rubio, con una superficie de 1,007 M2.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1892.—26, 29 Marzo y 3 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 48/1984, PANFILO HERNANDEZ GONZALEZ, promueve diligencias Información Ad-Perpetuam, inmueble ubicado en la comunidad de el Rincón de Juando, Mpio. de Acambay, Méx., el cual presenta las siguientes medidas y colindancias; NTE: 52.60 mts. con Juan Ruiz línea curva; SUR: 124.00 mts. con Carretera línea curva; OTE: 317.20 mts. con Fortino Hernández, línea recta; PTE: 302.10 mts. con Jesús Pérez, Pedro González y Margarito Alcántara, superficie total de 27,342.09 M2.

Juez ordenó su publicación en edictos por tres veces de tres en tres días periódicos GACETA DEL GOBIERNO, y otros de mayor circulación ambos de la ciudad de Toluca, Méx., persona interesada deduzca derechos en términos de Ley, El Oro, Méx., a 13 de marzo de 1984.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

1906.—26, 29 Marzo y 3 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 14/1984, EMILIA MEDRANO DE VALENCIA, promueve diligencias Información Ad-Perpetuam, sobre un bien inmueble ubicado en la calle de Alfredo del Mazo con esquina el Calvario de Atlacomulco, Méx., el cual presenta las siguientes medidas y colindancias; NTE: 8.40 mts. con calle Alfredo del Mazo; SUR: 15.40 mts. con Concepción Montiel de Cárdenas; OTE: 24.00 mts. con calle sin nombre; PTE: 25.00 mts. con Rogelio Monroy, sup. total de 300.00 M2.

Juez ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otros periódicos de mayor circulación ambos de la ciudad de Toluca, Méx., persona interesada deduzca derechos en términos de Ley, El Oro, Méx., marzo 13 de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Alfonso Lugo Romero. Rúbrica.

1907.—26, 29 Marzo y 3 Abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A LOS SEÑORES ELENA ALBARRAN DE BERISTAIN Y CARLOS BERISTAIN BANNARS.

ANDRES GUZMAN RUDINO, ha promovido ante éste juzgado el juicio Ordinario Civil, en contra de ustedes bajo el expediente número 1044/83-2 Segunda Secretaría, en el que por auto de fecha dieciséis de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlos a juicio haciéndoles saber que deberán presentarse ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de Treinta Días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, fijándose en los Estrados del juzgado una copia íntegra de la presente Resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por rotulón o por Boletín Judicial, fijándose en las puertas del juzgado.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días se expiden a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica 1201.—9, 22 Marzo y 3 Abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

ALEJANDRA ROMERO LOPEZ, en el expediente número 45/84, que se tramita en este juzgado le demanda la USUCAPION de los lotes de terreno número 42 y 43 de la manzana 89 Super 43 de la Colonia Ampliación Villada de este Municipio de ciudad Netzahualcóyotl, México, que mide y linda; AL NORTE: 17.15 metros con lote 41; AL SUR: 17.15 metros con lote 44; AL ORIENTE: 18.00 metros con calle San Angel; AL PONIENTE: 18.00 metros con lotes 17 y 18 y con una superficie total de 308.70 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 1203.—9, 22 Marzo y 3 Abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SRA. MARIA GREGORIA RIOS TRUJILLO.

En el expediente No. 320/84-2 relativo al Juicio Divorcio Necesario promovido por Aquileo Alvarado Rendón Castro, le demanda a).—El divorcio Necesario por las causas que adelante señalaré, con todas las consecuencias legales inherentes al mismo, b).—La pérdida de la patria potestad de nuestros menores hijos Claudia Rendón Ríos y Omar Rendón Ríos, c).—El pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio, el C. Juez ordenó por auto de fecha ocho de marzo del año en curso, que se le emplazara por medio de edictos ignorando su domicilio a efecto de hacerle saber, que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de Usted, en la Secretaría de éste juzgado por el tiempo del emplazamiento, debiendo señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, para oír notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DE GOBIERNO del Estado, dado en la ciudad de Naucalpan a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Tercer Srío. de Acuerdos, C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 1836.—22 Marzo 3 y 13 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 249/84, LEOPOLDO YESCAS GONZALEZ, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto predio "CANACAXCO", ubicado Coatepec México, que mide y linda: NORTE: 38.28 mts. antes con Gertrudis Barrera hoy con Gloria Hernández Barrera; SUR: 36.27 mts. con Albino Ayala Miranda; ORIENTE: 30.24 mts. con Julio Flores Ríos; y PONIENTE: 32.00 mts. con avenida Morelos, superficie de 1,160.00 M2.

Publíquese tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad, Expedido Chalco, México, a veintidos de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1978.—29 Marzo 3 y 6 Abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM: 645/83

PRIMERA SECRETARIA

BERNARDA DOMINGUEZ SANCHEZ.

ISAIAS SANCHEZ SARMIENTO, la demanda en la vía Ordinaria Civil sobre USUCAPION del lote de terreno número 12 manzana 32 de la Colonia Vicente Villada de esta ciudad que mide y colinda; AL NORTE: 21.50 mts. con lote número 11; AL SUR: 21.50 mts. con lote número 13 AL ORIENTE: 10.00 mts. con calle Abelardo Rodríguez; AL PONIENTE: 10.00 mts. con lote número 10 con una superficie de 215.00 mts. haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de publicación quedando apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por el apoderado se seguirá en rebeldía y las posteriores se le harán por rotulón.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 1204.—9, 22 Marzo y 3 Abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM: 30/84

SEGUNDA SECRETARIA

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

JOSE CARMEN CARRILLO OLAGUE, la demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 6, manzana 35, de la Colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y colinda; AL NORTE: 21.50 mts. con lote núm. 5; AL SUR: 21.50 mts. con lote núm 7; AL ORIENTE: 10.00 mts. con la calle Abelardo L. Rodríguez; AL PONIENTE: 10.00 mts. con lote núm. 25; sup. 215.00 M2. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la publicación, quedando apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a tres de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 1205.—9, 22 Marzo y 3 Abril

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O

EXPEDIENTE 1026/83
TERCERA SECRETARIA

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente arriba indicado, promovido por el licenciado OSCAR HUGO FLORES CHAO, Endosatario en Procuración de TRIPLAY Y TABLEROS DE MADERA, S.A., en Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, en contra de JUAN JOSE MORA SALAS, el C. Juez dictó un auto por el cual se ordena se saquen a remate el bien embargado consistente en un Automóvil Marca Chevrolet, de ocho cilindros, hecho en México, automático con número de motor IT-27LJM, con número de serie IT27LJM 102620, con número Registro Federal de Automóviles - - - - - AUT-04762359 folio 296914, con placas de circulación 517AUW del Distrito Federal con accesorios consistentes en Aire acondicionado, con sistema eléctrico en las ventanillas, radio, espejo lateral e izquierdo y sin espejo retrovisor de color azul marino, las llantas en estado regular de conservación, y que están señaladas las DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, sirviendo de base la cantidad de \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y en los estrados del Juzgado. Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica 1983.—30 Marzo, 2 y 3 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O

ESTEBAN ANTONIO LUNA REYES, bajo el expediente número 192/83, promueve ante éste juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria, para acreditar la posesión de un terreno que dice tener desde hace más de cinco años el cual se encuentra ubicado en San Bartolo Cuauhtlan perteneciente a éste Municipio y Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 68.30 metros con Camilo Cruz; AL SUR: en 68.30 metros con Carretera a Jilotzingo; AL ORIENTE: 292.50 metros con Eladio Soto Casasola; y AL PONIENTE: 261.30 metros con Mauricio García Soto, con una superficie aproximada de 18,912.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Tlalaca, México, se expide el presente en Zumpango, México, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

1976.—29 Marzo 3 y 6 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O

LUZ MARIA HURTADO DE ZURIAGA, promueve este juzgado, expediente número 140/984, Información Dominio, terreno urbano propiedad particular, ubicado Cabeecera Municipal Villa Guerrero, Méx., mide y linda; NORTE: 50.00 mts. Agustín Vázquez, SUR: 51.00 mts. Alicia Sánchez; ORIENTE: 19.50 mts. Miguel Sánchez; PONIENTE: 19.70 mts. Unidad Deportiva, lado Oriente tiene Servidumbre de Paso a calle Matamoros, fiscalmente inscrito a nombre de Justino Sánchez Rosas.

Para su publicación tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y otro periódico mayor circulación, expido el presente en Tenancingo, Méx., a los veintiseis días de marzo de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, P.J. Abel Flores Venegas.—Rúbrica. 1977.—29 Marzo 3 y 6 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

En el exp. 182/84, LUIS CERON CAMPOS, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que durante el tiempo y condiciones de ley ha poseído un terreno ubicado en Santa María Municipio de Ocoyoacac, que mide y linda; NORTE: 98.00 metros con Ricardo Ibarra; SUR: 99.60 metros con Luis Acosta Campos; ORIENTE: 11.30 metros con Petra Reyes; PONIENTE: 14.25 metros con zanja vieja, con superficie total aproximada de 1261.67 metros cuadrados.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE

GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de Ley. Lerma de Villada, Méx., a 27 de marzo de 1984. Conste. El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 2110.—3, 6 y 11 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

En el exp. No. 297/83, PILAR GONZALEZ GUTIERREZ, demanda de su esposo el señor CESAR GERARDO GUERRERO BECERRIL, de quien dijo ignorar su domicilio, el divorcio necesario y las consecuencias legales derivadas del mismo por la causal prevista en la fracción octava del artículo 253 del Código Civil. El C. Juez ordenó se librara oficio al C. Agente de la Policía Judicial del distrito judicial de Lerma, Méx., para que se investigara el último domicilio del demandado, haciéndose contestado que no fue posible su localización por lo que por auto de fecha diez de octubre del año se dió entrada a la correspondiente demanda y se ordenó se emplazara al demandado por medio de edictos que se publicaran por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO haciéndole saber al demandado que tiene treinta días para comparecer a este juzgado por sí por apoderado o gestor que lo represente a dar contestación a la demanda formulada en su contra con el apercibimiento legal para el caso de no hacerlo. Lerma de Villada, Méx., a 10 de noviembre de 1983.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica

2111.—3, 13 y 27 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

En el expediente número 484/83, JESUS BIBIANO GARCIA SAUCEDO, demanda por su propio derecho de Mateo Mungia Sánchez, juicio ordinario civil sobre usucapión del inmueble ubicado en el barrio de la Concepción Municipio de San Mateo Atenco, de este Distrito, con las medidas y colindancias siguientes; ORIENTE: 74.25 m. con Herederos de Jose Gonzalez; PONIENTE: 60.20 m. con Narcisca Sánchez; NORTE: 78.20 m. con zanja y ejidos de Santa Vista; SUR: 78.20 m. con Herederos de Marcelino Solano, manifestando ignorar el domicilio de la demandada, se giro oficio de investigación y el C. Jefe de la Policía Judicial informo que se desconocía el paradero de la misma por lo que por auto de fecha diecinueve de marzo del año en curso, se admitió la demanda y se ordenó fuera emplazada la demandada por medio de edictos para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber a la demandada que deberá contestar la demanda por sí por apoderado o por gestor que la represente dentro del término de treinta días a partir del día siguiente del de la última publicación con el apercibimiento legal, para el caso de no hacerlo, Lerma de Villada, Méx., a diecinueve de marzo de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica

2112.—3, 13 y 27 Abril

JUZGADO 80. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O

ARTURO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve jurisdicción Voluntaria diligencias de Inmatriculación en expediente número 373/84, respecto de un inmueble denominado "MILCOAC", ubicado en el poblado de San Lorenzo Tetlitlac, perteneciente al Municipio de Coacalco de Berriozabal, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son; AL NORTE: 20.00 mts. veinte metros con terreno de Prisca Porras de Diaz, hoy Benigno Mejía; AL SUR: 20.00 mts. veinte metros con calle Tabasco; AL ORIENTE: 11.50 mts. once metros cincuenta centímetros con calle Afende; y AL PONIENTE: 11.50 mts. once metros cincuenta centímetros con Propiedad de la vendedora, hoy propiedad de José Luis Cedillo Cárdenas, con superficie de 230 M2. (doscientos treinta metros cuadrados).

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y en el diario de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México, a veintitres de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica. 2113.—3, 17 Abril y 4 Mayo

JUZGADO 8o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC
EDICTO

ANTONIO MENDEZ VALOR, promueve Jurisdicción Voluntaria diligencias de Inmatriculación, en expediente número 374/84, respecto de un inmueble conocido con el nombre de "EL PANIANO", ubicado en el pueblo de San Lorenzo Tetixtác, Municipio de Coacalco de Berriozabal, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son; AL NORTE: 15.40 mts. con Andador; AL SUR: 15.40 mts. con Marino Jácome Solís; AL ORIENTE: 14.42 mts. con Carlos Castro González; y AL PONIENTE: 14.42 mts. con Mariano Sánchez Padilla, con superficie de 222.68 M², doscientos veintidos metros con sesenta y ocho decímetros cuadrados.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación, por tres veces consecutivas de diez en diez días, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y en el diario de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica. 2114.—3, 17 Abril y 4 Mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 412/84
 SEGUNDA SECRETARIA

HORTENCIA ALONSO DE GONZALEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de una fracción de terreno ubicada en la Segunda cerrada de Nezahualcóyotl, número 110, barrio de San Juanito, de ésta ciudad de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 19.00 metros con propiedad de Elsa Mejía Avila; AL SUR: en 19.00 metros con propiedad de Guadalupe Alonso; AL ORIENTE: en 5.00 metros con segunda calle cerrada de Nezahualcóyotl, y AL PONIENTE: en 5.00 metros con propiedad de la suscrita Hortensia Alonso de González, con una superficie aproximada de 95.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2115.—3, 6 y 11 Abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 411/84
 PRIMERA SECRETARIA

JOSE MANUEL SUSANO RAMIREZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno rústico denominado "EL TLATEL", ubicado por la carretera de terracería México-Texcoco, Vía Lago, en Jurisdicción del referido pueblo de San Felipe perteneciente a ésta Municipalidad y Distrito Judicial, que mide y linda; AL NORTE: 25.00 mts. con camino vecinal y zanja; AL SUR: 25.00 mts. con Carretera de Terracería México Texcoco, Vía Lago; AL ORIENTE: 191.00 mts. con Carlos Onofre García; AL PONIENTE: 191.00 mts. con terreno de la Estación de Luz y Fuerza, con superficie aproximada de 4,775.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 23 de marzo de 1984.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Daniel Olivares Rodríguez.—Rúbrica. 2116.—3, 6 y 11 Abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 437/84
 PRIMERA SECRETARIA

JUAN MORALES AGUILAR, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "TOLTITLA", ubicado en el Callejón Venustiano Carranza número 4 del poblado de San Bernardino, de éste Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda; AL NORTE: 35.50 mts. con Francisco Morales Aguilar; AL SUR: 37.40 mts. con Marcelino Alvarado; AL ORIENTE: 50.70 mts. con Lidia Morales Aguilar; y AL PONIENTE: 47.00 mts. con Callejón Venustiano Carranza, con una superficie total aproximada de 1,780.58 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Texcoco Estado de México, a 28 de marzo de 1984.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Daniel Olivares Rodríguez.—Rúbrica. 2118.—3, 17 Abril 4 Mayo

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO

EXPEDIENTE 1670/81
 TERCERA SECRETARIA

SR. ANDRES MEJIA en el juicio Reivindicatorio tramitado en el expediente arriba indicado promovido por ESTHER SANTI LLAN BOBADILLA, en contra de TERESA MONTOYA OBREGON, se le cita a Usted a juicio para que le pare perjuicio la sentencia, y para que dedusca sus derechos se le concede el término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación, para que se presente por sí o por apoderado o gestor que pueda legalmente representarlo y con el apercibimiento, de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho das en la GACETA DE GOBIERNO del Estado de México, dados a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe. C. Tercer Secretario, Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica. 2119.—3, 13 y 27 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

En el expediente número 175/84, ESTEBAN ANGEL ALVIR-DE GONZALEZ, promueve diligencias de información de Dominio respecto de un Inmueble con Construcción ubicado en la Av. Morelos número dieciseis del Municipio de Santiago Tianguistenco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 20 metros 95 centímetros colinda con el señor Francisco Reza; AL SUR: 20 metros 95 centímetros colinda con Av. Morelos AL ORIENTE: 48 metros 40 centímetros colinda con Carmen Reza González; y AL PONIENTE: 48 metros 40 centímetros colinda con Agustín Alvirde González.

La C. Juez Mixto de Primera Instancia de éste Distrito Judicial, dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de la GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a 30 de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 2120.—3, 6 y 11 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Expediente 891/82, PAZ TIMOTEO MENESES BLANCAS, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "TLALNEPANTLA", ubicado en la población de San Juan Tezompa, México, mide y linda; NORTE: 62.50 mts. con Concepción Rivera Meneses; SUR: 63.00 mts. con Blas Rosenda Meneses Aguilar y David Hernández Olayo; ORIENTE: 22.20 mts. con Mauro Meneses; PONIENTE: 11.00 mts. con calle Reforma.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2106.—3, 6 y 11 Abril

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

C. BERTHA SAN ROMAN DE MURGUIA.

El Licenciado ISAAC VEGA PORCAYO, en su carácter de apoderado de LOMAS DE LAS PALMAS, S.A., personalidad que acredita en términos del testimonio de poder que se acompaña, misma que se le tiene por reconocida, le demanda en el expediente 667/1982-1, en el Juicio Ordinario Civil, la Rescisión del contrato preliminar de compraventa que tienen celebrado, y demás prestaciones que se le demandan, por las razones y motivos que espone en los términos de su escrito de demanda, y en virtud, de que se des-

(Pasa a la siguiente Pág.)

conoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de Treinta Días contados al siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda, por sí por apoderado o por gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio dentro de la Población de ubicación de este juzgado para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán a términos de Ley; Haciendo de su conocimiento que las copias simples de traslado quedan en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Para su publicación en el periódico GACETA DE GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe. C. Primer Secretario, Lic. Lauri Julieta Pozas Torres.—Rúbrica.

2121. 3, 13 y 27 Abril

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

EXP. No. 395/81

SRS. PABLO ORIAD, TEODORA, ESTRADA DE ORIAD, SALVADOR Y JULIA ORIAD ESTRADA AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

JOSE MARIO DEL VALLE MARTINEZ, les demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote número 36 de la manzana 25 de la Colonia Agua Azul, Grupo A Super 44 de ésta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 17.00 mts. con lote 35; AL SUR: 17.00 mts. con lote 37; AL OTE: 9.00 mts. con calle Lago Walter; AL PONIENTE: 9.00 mts. con lote 15, se les hace saber que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando en la Secretaría las copias de traslado, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Cd., Nezahualcóyotl, México, a 27 de febrero de 1984. —Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2101.—3, 13 y 27 Abril

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO**

Exp. 404/83, ENRIQUE GARCIA RULFO, promueve información de Dominio sobre el inmueble en el poblado de los Pintados Municipio San Felipe del Progreso, Méx., mide y linda; NORTE: 71.00 metros y colinda con Gregoria Contreras; SUR: 79.00 metros y colinda con una Barranca de San Antonio Pueblo Nuevo; ORIENTE: en una línea 260.00 mts. en otra línea 82.50 mts. y colindan con Rancho Los Pintados; y PONIENTE: en una línea 273.00 mts. en otra línea 100.50 mts. y colinda con el mismo Rancho de los Pintados.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación (El Herald de Toluca), por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtilahuaca, Méx., 28 de noviembre de 1983, El Secretario P.D. Lic. Silvia Ríos Muciño.—Rúbrica.

2105.—3, 6 y 11 Abril

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

MARIA DIONICIA CANDELARIA URIBE CAMACHO

MARIANO BALBUENA GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 171/84, que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapion, del lote de terreno número 31 de la manzana 31 de la Colonia Ampliación las Aguilas, de esta Ciudad, que mide y linda AL NORTE: 17.00 Mtrs. con lote 26, AL SUR: 17.00 Mtrs. con lote 32, AL ORIENTE: 10.00 Mtrs. con Calle 25, AL PONIENTE: 10.00 Mtrs. con lote 24, con una superficie total de 170.00 Mtrs. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que edita en Toluca México, se expide la presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los Nueve Días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. P.D.C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

2102.—3, 13 y 27 Abril.

ABRAHAN ZLOTINICK, ABRAHAN KANNER, ANICETO LUNA, MOISES ALCHALEL, MARIA GALINDO.

OLIVA ORTIZ MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 181/84, que se tramita en este juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapion, del lote de terreno número 6 de la manzana 489 de la Colonia Aurora de esta Ciudad que mide y linda AL NORTE: 17.00 Mtrs. con lote 7 AL SUR: 17.00 Mtrs. con lote 5. AL ORIENTE: 9.00 Mtrs. con lote 28. AL PONIENTE: 9.00 Mtrs. con calle Herradero con una superficie total de 153.00 Mtrs. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado respectivas.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. P.D.C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

2100.—3, 13 y 27 Abril.

JUAN RAMIREZ CABRERA.

GUADALUPE ORTEGA VARGAS, en el expediente marcado con el número 1254/83, que se tramita en este Juzgado, la demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote de terreno número 23 de la manzana 4 localizada en la Colonia Martínez del Llano, que mide y linda AL NORTE con 17.00 Mtrs. con lote 21, AL SUR 17.00 con lote 19, AL ORIENTE 8.00 Mtrs. con lote 7, AL PONIENTE 8.00 con calle Lógica, con una superficie de 136.00 Mtrs. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces en ocho en ocho días en la "GACETA DE GOBIERNO", que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2098. 3, 13 y 27 Abril.

CONSUELO FUENTES ZAMORA DE TINOCO.

MARIA LUISA VAZQUEZ ANGUIANO en el expediente número 219/84 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la Usucapion del lote de terreno número 19, de la manzana 123 de la colonia Aurora de esta ciudad; que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 18, AL SUR: 17.00 Mts. con lote 20, AL ORIENTE: 9.05 Mts. con lote 45, y AL PONIENTE: 9.00 Mts. con Av. Sor Juana Inés de la Cruz, teniendo una superficie de 153.85 Mts. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. C.P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

2104.—3, 13 y 27 Abril.

FRANCISCO ROSALES Y ESMEREGILDA MANANOS.

MANUEL CORTEZ HUERTA, en el expediente número 29/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion, del lote de terreno número 2, de la manzana 102, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 Mts. con lote 1, AL SUR: 20.00 Mts. con lote 3, AL ORIENTE: 10.00 Mts. con lote 17, Y AL PONIENTE: 10.00 Mts. con calle 30, teniendo una superficie de 200.00 Mts. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría correspondiente a su disposición en las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. C.P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

2103.—3, 13 y 27 Abril.

MARIA ALVAREZ VAZQUEZ.

ADALBERTA MOLINA DE RAMIREZ, en el expediente número 31/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 32, de la manzana 221, de la colonia Reforma de esta ciudad, el cual mide y linda; AL NORTE: 18.00 Mts. con lote 33, AL SUR: 18.00 Mts. con lote 31, AL ORIENTE: 8.00 Mts. con lote 7, y AL PONIENTE: 8.00 Mts. con calle oriente 8, teniendo una superficie de 144.00 Mts. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos C.P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

2097. 3, 13 y 27 Abril.

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS.

MA. DEL ROSARIO ROJO DE ALARCON, en el expediente número 33/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 13, de la manzana 92, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.75 Mts. con lote 12, AL SUR: 20.75 Mts. con lote 14, AL ORIENTE: 10.00 Mts. con lote 28, y AL PONIENTE: 10.00 Mts. con calle 21, teniendo una superficie de 207.50 Mts. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. C.P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

2099.—3, 13 y 27 Abril.

RUFINO TORRES CARMONA

RAUL MARTINEZ ARZATE, en el expediente marcado con el número 1649/83, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno número 15 de la manzana 2 de la Colonia El Barco de esta Ciudad que mide y linda AL NORTE: 11.00 Mtrs. con Calle Cerrada de San Francisco, AL SUR: 11.00 Mtrs. con lote 28, AL ORIENTE 41.39 Mtrs. con lote 16, AL PONIENTE: 41.66 Mtrs. con lote 14., con una superficie total de 456.88 Mtrs. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondientes.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. P.D.C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

2096.—3, 13 y 27 Abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. Núm. 476/984. GUADALUPE DOMINGUEZ ESTRADA promueve Diligencias de Información de Dominio de un terreno que se localiza en prolongación de 18 de Marzo No. 721 de esta Ciudad de Toluca, que mide: AL NORTE 44.00 Mts. Calle prolongación 18 de Marzo, SUR por una línea 23.40 Mts. y colinda con Juana Sierra; por otra línea 10.80 Mts. y colinda con María de Jesús, por otra línea 10.20 Mts. y colinda con Guadalupe Domínguez y por la última línea a 11.00 Mts. y colinda con Guadalupe Domínguez, Oriente por una línea 30.30 Mts. y colinda con José Pérez y María de Jesús y por la otra 10.00 Mts. con Guadalupe Domínguez, PONIENTE 50.00 Mts. con Merced Ramírez y Petra Ramírez. Tiene una superficie de 2,243.47 Mts.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a reclamarlo.—Toluca, Méx., a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario. Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2109.—3, 6 y 11 Abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 112/84, MARIA DE LOS ANGELES VARGAS DE NIETO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el cuartel segundo del Municipio de Jocotitlán, Méx. mide y linda: NORTE: 14.10, 30.00 y 23.10 Mts., con Jovita Romero, Celia González y Alfredo Gómez. SUR: 12.60, 26.70 y 26.80 metros con Cenovia Maldonado y Calle Josefa Ortiz de Domínguez. ORIENTE: 31.30, 17.00 y 27.40 metros con Juana y María Garduño, Erasto Benhumea y Celia González Saldivar. PONIENTE: 15.70 y 55.00 Metros con Cenovia Maldonado Sabino y Socorro Cardoso. Superficie Aprox.: 3,590.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Ixtlahuaca, Méx., a 16 de Marzo de 1984.—El C. Registrador. Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

1879.—26, 29 Marzo. y 3 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 213/365/984, LIC. TOMAS RUIZ PEREZ, representante legal de la UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la prolongación de la Avenida Madero S/N., de la ciudad de Tenancingo que mide y linda; NORTE: en tres líneas la primera de 52.00 mts. otra sobre de sur a norte de 40.50 mts. la tercera de oriente a poniente de 50.00 mts. SUR: 142.50 mts. con el terreno de la Escuela Preparatoria de Tenancingo; ORIENTE: 109.30 mts. con el Ejido "Trinidad"; PONIENTE: en varias líneas 7.50, 8.50, 27.65, 21.30, 12.60 9.40, 13.30, 21.40, 6.00, 12.10, 25.00 metros en total asciende a la cantidad de 164.75 mts. colindando con la Esc. Sec. No. 168 "Juan Fernández Albarán", superficie aproximada 15,408.92 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 12 de marzo de 1984. El C. Registrador. Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

1903.—26, 29 Marzo y 3 Abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTO

Exp. 6128/84, ANGEL VILLAR MONTES DE OCA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Concepción, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito Lerma, mide y linda; NORTE: 18.30 mts. con Camino Nacional; SUR: 18.30 mts. con Zanja Divisoria; ORIENTE: 77.30 mts. con Camerino Segura; PONIENTE: 77.30 mts. con Alejandro Delgadillo, superficie aprox: 1414.59 mts. cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Méx., a 14 de marzo de 1984. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

1904.—26, 29 Marzo y 3 Abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. 537/84, MARIA CRUZ CASTRO AVILA Y JUANA CASTRO AVILA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en mide y linda; NORTE: 20.00 metros con Calle Corregidora; SUR: 16.00 metros con Martha de la Rosa; otro SUR: de 4.70 metros con Juan Castro Carmona; ORIENTE: 67.00 metros con Anita Peña; PONIENTE: 10.00 metros con Juan Castro Carmona, otro PONIENTE: de 61.50 metros con Juan Castro Carmona, superficie aprox: 1,144 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Méx., a 20 de marzo de 1984. El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1905.—26, 29 Marzo y 3 Abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Exp. 1504/1984, GONZALO ECHEVERRIA CASTILLO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Juan 2a. Sección Almoloya de Juárez, México, mide y linda; NORTE: 100.00 mts. linda con Ciro Zárate Valdez; SUR: 100.00 mts. linda con Arnulfo Echeverría; ORIENTE: 100.00 mts. linda con Ex-Hacienda de la Lagunilla; PONIENTE: 100.00 mts. linda con Benito Echeverría, superficie aprox: 1.00-00 una Hectárea.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 23 Méx., a 23 de marzo de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1908.—26, 29 Marzo y 3 Abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

Exp. 183/10131/84, LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tilapa, Mpio. de Santiago Tianguistenco, Dto. Tenango del Valle, Méx., mide y linda; NORTE: 179.20 mts. con calle Lázaro Cárdenas; SUR: 3 líneas de: 80.00, 12.10 y 70.00 mts. con Hilario Olvera y Francisco Clemente; ORIENTE: 48.12 mts. con José Flores; y PONIENTE: 186.00 mts. con Sr. Fidel Romero; superficie aprox: 17,560.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, Méx., a veinte de marzo de 1984. El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

2117.—3, 6 y 11 Abril

NOTARIA PUBLICA No. 14
TALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL

En expediente 1925/83, promovido en el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia, en Naucalpan, México, relativo a la Intestamentaria de la señora HILDEGARD HEILIGTAG DE SOMMER, por resolución de 5 de enero de 1984, se declararon legatarias a la señora Eva Heiligtag de Von Dumreicher y a las hijas del señor Gustavo Sommer Kettenbach y de la señora Gisela Sommer Kettenbach de Foerster, por partes iguales, y al señor Gustavo Sommer Herrmann, como único y universal heredero y albacea de dicha Sucesión, quien aceptó la herencia y dicho cargo. El Juez de los autos acordó continuar la tramitación de la Sucesión ante Notario, en cuanto a la herencia, dejando a salvo los derechos de los legatarios, manifestando su conformidad el Agente del Ministerio Público adscrito a ese Juzgado. En auto de 11 de febrero de 1984, se acordó remitir los autos al suscrito.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 21 de febrero de 1984. —El Titular de la Notaría No 14, del Distrito de Tlalnepantla, Méx., Lic. Antonio Castro Orvañanos.—Rúbrica.

Se publica 2 veces con un lapso de 7 días.

1853.—23 Marzo y 3 Abril.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Durante el mes de marzo de 1984 se publicaron los números y secciones que enseguida se especifican.

Números:	Fechas:	Secciones
43	Jueves 1o.	1a. 2a.
44	Lunes 5	1a. 2a.
45	Martes 6	1a. 2a.
46	Miércoles 7	1a. 2a.
47	Jueves 8	1a. 2a.
48	Viernes 9	1a. 2a.
49	Lunes 12	1a. 2a.
50	Martes 13	1a. 2a. 3a.
51	Miércoles 14	1a. 2a.
52	Jueves 15	1a. 2a.
53	Viernes 16	1a. 2a.
54	Lunes 19	1a. 2a.
55	Martes 20	1a. 2a.
56	Jueves 22	1a. 2a.
57	Viernes 23	1a. 2a.
58	Lunes 26	1a. 2a.
59	Martes 27	1a. 2a.
60	Miércoles 28	1a. 2a.
61	Jueves 29	1a. 2a.
62	Viernes 30	1a. 2a. 3a.

A T E N T A M E N T E
LA DIRECCION.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno